

Crean el programa Río Negro Suelo Urbano

sábado, 21 de noviembre de 2020

La Legislatura de Río Negro sancionó la ley remitida por el Poder Ejecutivo que crea el “Programa Provincial Río Negro Suelo Urbano”, destinado a facilitar el acceso a la tierras para vivienda.

El Programa apunta a desarrollar proyectos de ampliación de plantas urbanas, a través de la concreción de lotes con servicios y urbanización progresiva.

Suelo Urbano planificará y desarrollará sus políticas, a través de instrumentos como el Banco de Tierras Provincial, el Registro Provincial de Demanda de Suelo Urbano, el Consejo Provincial Río Negro Suelo Urbano y el Fondo Específico Río Negro Suelo Urbano.

El miembro informante oficialista, José Rivas (JSRN), detalló que “la iniciativa apunta a trabajar una problemática que viene de larga data y que está vinculada a la especulación inmobiliaria”.

Rivas se refirió a la necesidad de ampliar y facilitar el acceso al suelo urbanizado de las familias rionegrinas que “no pueden acceder a través de la oferta inmobiliaria, con destino habitacional, como así también promover y financiar los proyectos para la generación de lotes con servicios de infraestructura mínima”.

En otro orden, el legislador destacó la conformación del banco de tierras que centralizará la información y administración, tanto jurídica como técnica, que se recabe de los diferentes organismos competentes, sea a nivel nacional, provincial o municipal.

“Nuestra función hoy es tratar de que el sueño de muchas familias se haga realidad. Seguramente no sea suficiente, pero sin dudas es un puntapié inicial fundamental que va a permitir que miles de familias de rionegrinos puedan decir “sueño cumplido”, indicó Rivas.

En este sentido, Marcela Ávila y Adriana Del Agua (JSRN) coincidieron en que el Programa es de avanzada y va a permitir descomprimir las demandas constantes que los jefes comunales de la Provincia tienen.

Por otra parte, la legisladora Alejandra Más (FdT) resaltó que “el proyecto viene a dar respuesta a una demanda de muchos años de toda la ciudadanía y también a desnudar la carencia de políticas públicas de acceso a la tierra”.

Marcelo Mango valoró que se está tratando un proyecto que aborda la realidad y refiriéndose a las usurpaciones habló de “injusticia social y la desesperada forma que tiene el pueblo de acceder a un derecho constitucional sagrado y básico”. Juan Martín (JxC) se refirió a las usurpaciones como delitos y planteó dudas con respecto al financiamiento del Programa.

La legisladora María Eugenia Martini (FdT) expresó que este es uno de los grandes temas de la agenda pública y destacó que “lo más importante del proyecto, es que crea un fondo para suelo urbano y ese es el camino, entregar tierras con servicios para que luego puedan construir su casa”.

Cerró el debate, el presidente del bloque oficialista Facundo López (JSRN), que repasó las intervenciones de los legisladores preopinantes y concluyó que “es un problema de todos, de la Nación, de la Provincia, y de los Municipios”.

“Puede ser que este proyecto no sea lo suficientemente amplio para resolver todos los problemas, pero si estoy convencido de que la gobernadora Arabela Carreras definió que esta sea una política pública del Estado de Río Negro, y cuando la pongamos en marcha, la iremos mejorando”, finalizó López.

El Frente de Todos no acompañó un artículo del proyecto que excluye de los beneficiarios a personas que posteriormente a la entrada en vigencia de la ley, sean imputadas o deban cumplir una condena por usurpación o tomas de tierras, privadas o públicas.

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) será la autoridad de aplicación.